



Temporada de reflexión

HECHOS Y SUSURROS**DOLORES COLÍN**

lola-colin@hotmail.com // @rf59



A tres días para que los mexicanos acudamos a las urnas a ejercer nuestro derecho a votar y decidir quienes ocuparán los cargos de elección popular, desde la Presidencia de la República, las cámaras de Senadores, de Diputados federal y locales, así como alcaldías entre otros, la ruta marcada por la Ley electoral, define un periodo de reflexión.

Ayer, 29 de mayo, fue el cierre de las campañas y a partir de hoy, inicia la veda electoral. La Ley ordena a la ciudadanía un período de reflexión para la definición de su voto. Y yo me pregunto, ¿será que los ciudadanos se tomarán su tiempo para analizar las propuestas de los diferentes candidatos para definir el sentido de su voto?

Durante este periodo, partidos políticos y candidatas ya no pueden tener actos públicos, se termina la pauta de difusión de propaganda electoral. Tampoco se pueden publicar encuestas. La ley electoral, señala que no debe haber propaganda gubernamental, en cualquier modalidad, incluidas las redes sociales.

El proceso electoral 2024 llega a la recta final. El domingo 2 de junio, día de la elección y prueba de fuego del Instituto Nacional Electoral (INE), órgano encargado de organizar y regular el proceso electoral (las diferencias entre los consejeros, son más que evidentes), las alertas de violencia allí están.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene pendiente el nombramiento de dos magistrados de la Sala superior y 42 magistrados de tribunales electorales y salas regionales.

A partir del 2 de junio todo está en la cancha de las autoridades electorales.

Los observadores electorales internacionales ya están en México y tienen mucho que hacer.

Y usted, ¿ya sabe por quién va a votar?

SUSURROS

1. Al analizar, este martes, en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las impugnaciones a las reformas de derechos de autor, la ministra Margarita Ríos-Farjat hizo un llamado a los proveedores de servicios de internet para que, así como utilizan sus recursos digitales para detectar clientes, los usen para que la libertad de expresión se ejerza en el marco de la legalidad y el respeto a terceros. “No podemos pensar en este asunto como dos aspectos confrontados: por un lado, la libertad de expresión y por otro lado la protección del derecho de autor. Ambos conviven, y de hecho, el derecho de autor no es más que un reconocimiento formal de una capacidad creativa de quien ejerce su libertad de expresión. La libertad de expresión, además, no podría entenderse si no es en el marco del respeto a los derechos de terceros. Hoy jueves sabremos en qué termina este asunto.

2. La firma Arca Continental, segunda embotelladora más grande de Coca-Cola, que preside Jorge Humberto Santos Reyna y dirige Arturo Gutiérrez Hernández, echó a andar junto con PetStar, de Jaime Cámara el programa “Con Todo Por Favor”, iniciativa que mediante 100 contenedores especiales colocados a lo largo del área metropolitana de Monterrey buscan fomentar la cultura del reciclaje entre los regiomontanos. Lo recaudado económicamente será donado a diversas ONGs, mientras que los envases serán enviados a PetStar, la planta de reciclaje de PET más grande del mundo y que está ubicada en Toluca, Estado de México. Dicha planta recolecta más de 100 mil toneladas de este material al año para convertirlas en nuevas botellas y las tapas y etiquetas se utilizarán para elaborar las cajas negras en las que la embotelladora transporta cada uno de sus envases.